

**AUTORIZACIÓN DE LA OPA DE GAS NATURAL SDG, S.A. SOBRE  
ENDESA, S.A.**

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 27 de febrero de 2006, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública de adquisición dirigida al 100% de las acciones que componen el capital social de la entidad Endesa, S.A., admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil y admitidas a negociación, asimismo, en la Bolsa de Nueva York (New York Stock Exchange) bajo la forma de American Depositary Shares (ADSs), con una equivalencia de un ADS por cada acción ordinaria, y en la Bolsa Off Shore (Registro de Valores Extranjeros) de Santiago de Chile, formalizada ante esta Comisión Nacional por Gas Natural SDG, S.A. el día 5 de septiembre de 2005, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las modificaciones introducidas en el mismo con fecha 27 de febrero de 2006.

La contraprestación consiste en la permuta de 602.429.955 acciones de nueva emisión de Gas Natural SDG, S.A. y 7.771.240.538,78 euros por 1.058.752.117 acciones de Endesa, S.A. a las que se extiende la oferta, equivalente a 569 acciones de nueva emisión de Gas Natural SDG, S.A. de 1 euro de valor nominal unitario y 7.340 euros por cada 1.000 acciones de Endesa, S.A. de 1,20 euros de valor nominal unitario.

La oferta que origina la adopción del presente acuerdo tiene la consideración de oferta inicial a los efectos previstos en el Capítulo V sobre ofertas competidoras del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, al haber sido registrada en esta Comisión Nacional del Mercado de Valores con posterioridad a la misma una oferta pública de adquisición de acciones de Endesa, S.A., presentada por E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH.”

Madrid, 27 de febrero de 2006